Contrato y/o convenio No. S-CI-626-2024

FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL INFORME	SEPTIEMBRE 1 DE 2025
SUPERVISORA	LINA MARCELA RAMIREZ CALVO
COORD. SUPERVISIÓN	LILIANA ASENED CIRO DUQUE
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE NARIÑO
OBJETO:	FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN A UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES”.
VALOR INICIAL:	$ 15.000.000
VALOR FINAL:	$ 13.750.000
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 20 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 20 DE 2025
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE NARIÑO
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
SUSPENSIONES:	NA
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE NARIÑO
DIRECCION:	Cl. 10 #10-15, Nariño, Antioquia
TELEFONO:	3137158166- (604) 8680179
E-MAIL:	alcaldia@nariño-antioquia.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	ÉRIKA CARDONA PÉREZ

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA TÉCNICA

El convenio con objeto: “FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CON ACCIONES AMBIENTALES QUE CONLLEVEN A UN MEJOR MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES” , presentó las siguientes actividades a ejecutar:

			COSTOS	
ACTIVIDAD	**ITEM**	**CANT.**	**UNITARIO**	**TOTAL**

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Realización de diagnósticos y formulación de proyectos en el aplicativo Web Bpiac de CORNARE.	Documentos de Planeación	4	500.000	2.000.000
Capacitaciones a las Juntas Administradoras de los Acueductos rurales, con respecto al programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA.	Taller	5	500.000	2.500.000
Sensibilización a la comunidad en general, sobre conservación y protección de los recursos naturales, cambio climático y todo lo relacionado con el uso racional de plaguicidas.	Taller	5	500.000	2.500.000
Apoyo en logística de las reuniones enmarcadas para el Comité Interinstitucional De Educación Ambiental Municipal -CIDEAM.	Taller	3	500.000	1.500.000
Acompañamiento a funcionarios de CORNARE en la realización de visitas relacionadas con quejas y/o trámites, permisos ambientales.	Diagnóstico (documento)	2	250.000	500.000
Diagnóstico a los acueductos rurales del municipio en el componente administrativo.	Diagnóstico (documento)	5	300.000	1.500.000
Apoyo logístico y de oficina.	Servicio de atención al ciudadano	5	900.000	4.500.000

Para la ejecución del convenio S-CI- 626-2024, el municipio de Nariño suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-034-2025 con YICETH CATERINE DIAZ GOMEZ identificada con cédula número 1.152.444.377, cuyo plazo de ejecución inicia el 1 de febrero de 2025 al 20 de mayo de 2025 y el cual fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2025.

Para el caso del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- **Apoyo logístico y de oficina.**

Durante el mes de junio se llevaron a cabo diversas actividades de apoyo logístico y administrativo, cumpliendo oportunamente con las funciones y responsabilidades asignadas. Estas labores estuvieron orientadas a respaldar el adecuado desarrollo de los procesos institucionales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones designadas.

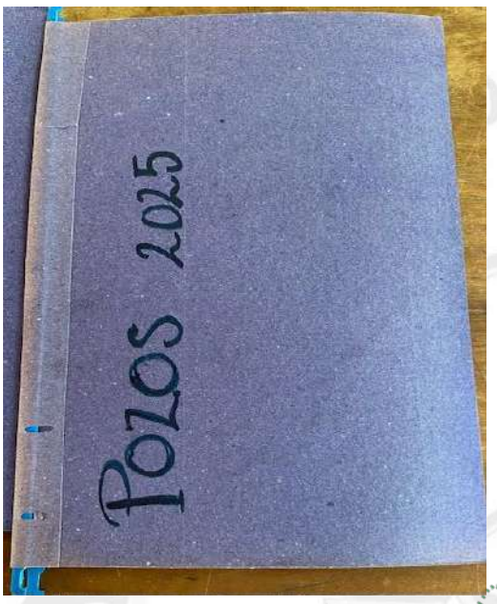
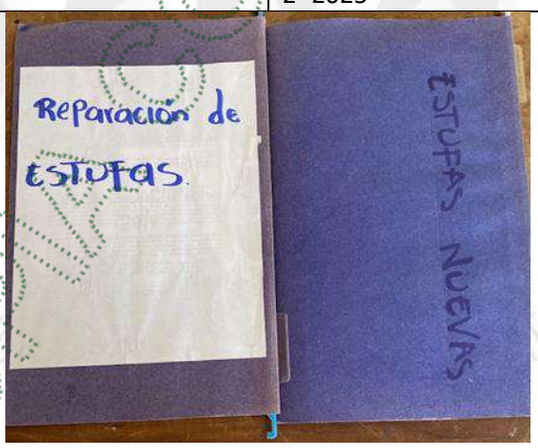
Por otra parte, se realizaron las siguientes actividades:

Implementación de sistemas de archivo físico y digital, facilitando el acceso a la documentación y la gestión de correspondencia.

Durante el mes se dio cumplimiento a los horarios establecidos para la atención al cliente, brindando información oportuna y clara frente a las diferentes inquietudes presentadas por la comunidad. Entre los temas más consultados se destaca el

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare
SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

diligenciamiento del RURH, Registro de Usuarios del Recurso Hídrico, el programa Banco2, pago por servicios ambientales. Así mismo, se llevó a cabo el proceso de implementación de archivos para la inclusión de nuevos beneficiarios en proyectos como estufas ecoeficientes y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas. Esta atención permitió fortalecer la comunicación con la comunidad y garantizar el acceso a la información relacionada con los diferentes programas y servicios ofrecidos por Cornare y el municipio.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Archivos beneficiarios pozos 2025</td><td>Implementación de archivos programa banco 2- 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Archivo estufas ecoeficientes</td></tr>
</table>

Para reuniones y eventos, se planificarán fechas, se adecuarán espacios y equipos etc.

Acompañamiento a la formulación de 6 proyectos PRISER, apoyando activamente en el diligenciamiento de las APUS y en el proceso de priorización de actividades dentro de la plataforma web BPIAC. Este acompañamiento facilitó la correcta estructuración de la información requerida por la plataforma, garantizando que cada

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare
SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

proyecto cumpliera con los lineamientos y formatos establecidos para su registro y evaluación. Además, se orientó a las comunidades y actores involucrados en el entendimiento de los criterios de priorización y en la correcta formulación de las actividades propuestas para lo cual se realizaron reuniones en diversas comunidades (ver anexo 1). Dentro de estos están:

1- Quiebra de san José
2- El jazmín
3- La Balvanera
4- San Andrés
5- Guamito
6- Rio arriba

Estas reuniones fueron realizadas en cada una de las veredas mencionadas concordando el espacio el día y la hora con la comunidad estableciendo una clara comunicación para la realización de este proyecto que será para beneficio de la misma.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vereda Quiebra de San José</td><td>Vereda Rio Arriba</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vereda Guamito</td><td>Vereda la Balvanera</td></tr>
</table>

Por otro lado, en cuanto a otras actividades que fueron asignadas en la oficina, se realizaron las siguientes actividades:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Durante el mes de junio se brindó acompañamiento técnico y administrativo al proceso de expedición de guías de movilización ganadera, con motivo del desarrollo de la feria comercial y agropecuaria del municipio. Esta actividad tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de movilización de animales, así como asegurar el control sanitario y ambiental y la trazabilidad del ganado participante en el evento.

En total, se gestionaron y expidieron 152 guías de movilización, lo que refleja una activa participación de los productores y comerciantes locales en la feria. El acompañamiento incluyó asesoría a los ganaderos sobre los requisitos para la expedición de las guías, la revisión de la documentación sanitaria de los animales y la articulación con las entidades responsables del control y seguimiento de estos procesos, tales como las autoridades sanitarias y la administración municipal.

Esta labor contribuyó al desarrollo ordenado de la feria y a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales asociados a la movilización de ganado, fortaleciendo así la cultura de cumplimiento normativo dentro del sector pecuario local.

	
Atención al publico	Priorización priser
	
Expedición de guías ganaderas	Acompañamiento a feria de ganado

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

- **Realización de diagnósticos y formulación de proyectos en el aplicativo Web Bpiac de CORNARE.**

Se realizaron los siguientes informes de diagnóstico de fortalecimiento institucional al servicio del ciudadano en el municipio de Nariño, en el cual se ejecutaron diagnósticos ambientales que conllevaron a que las comunidades del área rural puedan tener las herramientas necesarias para poder identificar las problemáticas ambientales, así:

Durante el mes de junio se llevó a cabo la realización de diagnósticos para la formulación de cuatro proyectos tipo PRISER en cuatro veredas del municipio de Nariño mediante la realización de reuniones con la comunidad de cada vereda (ver anexo 2. Lista de asistencia). Para realizar dichos diagnósticos, dando cumplimiento a los lineamientos para los proyectos priser, se levantó cada una de las veredas los anexos solicitados, es decir para cada vereda se realizo diagnostico veredal, APU (análisis de precios unitarios, mapa veredal priorización de actividades y se formuló el proyecto en bpiac, los cuales se adjuntan en cada uno de los anexos siguientes: Vereda San Pablo (ver anexo 3), San Pedro Abajo (ver anexo 4), Quiebra de San Juan (ver anexo 5) y Media Cuesta (ver anexo 6)

Adicionalmente, se socializaron con cada comunidad las actividades propuestas por CORNARE, en concordancia con los lineamientos establecidos por la entidad, es decir lineamientos para proyectos tipo priser. Estas jornadas de socialización permitieron aclarar inquietudes, fortalecer la participación comunitaria y asegurar el compromiso local en el desarrollo de los proyectos formulados.

Dando, así como resultado la aceptación por parte de las comunidades mencionadas de las iniciativas enmarcadas en los llamados PRISER 2025, manifestando su satisfacción con las actividades propuestas. Durante el proceso, se logró identificar de manera participativa las principales necesidades de cada vereda, de acuerdo a lo manifestado por la comunidad, lo cual permitió fortalecer el enfoque de los proyectos y asegurar su pertinencia frente a las realidades locales.do así como resultado la aceptación por parte de las comunidades mencionadas de las iniciativas enmarcadas en los llamados PRISER 2025, manifestando su satisfacción con las actividades propuestas. Durante el proceso, se logró identificar de manera participativa las principales necesidades de cada vereda, lo cual permitió fortalecer el enfoque de los proyectos y asegurar su pertinencia frente a las realidades locales.

	
Vereda San Pablo	Vereda Quiebra de San Juan

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	
Vereda Media Cuesta	Vereda San Pedro Abajo

En cuanto al acompañamiento en la ejecución, seguimiento y avance y liquidación de proyectos ambientales entre el municipio de Nariño y Cornare, se realizaron las siguientes actividades:

Durante la ejecución del convenio S-CI-626-2024 en el municipio de Nariño, se brindó acompañamiento y apoyo técnico a ocho (8) PRISER correspondientes al año 2024, los cuales presentaban un avance aproximado del 70 % en sus actividades, mediante la orientación y asesoramiento a los beneficiarios en el adecuado desarrollo de las actividades, resolviendo inquietudes relacionadas con la correcta ejecución de las mismas, la viabilidad de cada proceso y la adecuada administración de los presupuestos, con el fin de optimizar los recursos y maximizar las ganancias proyectadas.

De manera conjunta con los técnicos de la oficina agroambiental del municipio de Nariño, se llevó a cabo la asesoría y el acompañamiento necesarios para la elaboración del informe de actividades, documento fundamental para que se pudiera gestionar los cobros correspondientes.

- **Capacitaciones a las Juntas Administradoras de los Acueductos rurales, con respecto al programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA.**

Se realizo capacitación sobre el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en la vereda Campo Alegre (ver anexo 7). Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de la comunidad frente a la gestión responsable del recurso hídrico, promoviendo buenas prácticas de uso, conservación y manejo sostenible del agua en el contexto de su acueducto comunitario. La participación de los asistentes fue activa.

Esta actividad se realizó en la vereda Campo Alegre, mediante el acompañamiento a los usuarios pertenecientes a la Junta de Acción Comunal, quienes son los que se encuentran a cargo del acueducto veredal e incluyo acompañamiento mediante visitas y asesorías técnicas a los sistemas de acueductos rurales, enfocadas en el taller sobre uso eficiente y ahorro de agua.

La comunidad de la vereda Campo Alegre manifestó no tener interés en avanzar en procesos relacionados con el cumplimiento normativo ni en la legalización del acueducto,

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

argumentando que, hasta el momento, el sistema ha funcionado de manera adecuada bajo la administración y el manejo que ellos mismos le han dado. Consideran que, según su experiencia, no ven necesario modificar su forma actual de operación.

Todos talleres realizados durante la ejecución del convenio permitieron fortalecer las habilidades y conocimientos sobre la gestión sostenible del agua, incluyendo la identificación de problemas de consumo, detección y reducción de fugas, y prácticas de conservación hídrica. A través de estos talleres, se facilitó el uso de herramientas que mejoren la eficiencia en el manejo del agua y reduzcan el desperdicio, impulsando así una cultura de ahorro y uso consciente en las comunidades rurales.



- **Sensibilización a la comunidad en general, sobre conservación y protección de los recursos naturales, cambio climático y todo lo relacionado con el uso racional de plaguicidas.**

El día 19 de junio del 2025 en el parque educativo pocitos del municipio de Nariño se realizó sensibilización dirigida a la comunidad en general, sobre la conservación y protección de los recursos naturales con un enfoque especial en el grupo de adultos mayores del municipio. En esta actividad se abordaron temas relacionados con la conservación y protección de los recursos naturales, el cambio climático y la importancia del uso racional y responsable de plaguicidas. El propósito fue fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del entorno.

Esta actividad tuvo una duración aproximada de dos horas y media, durante las cuales se desarrollaron diferentes dinámicas lúdicas y de aprendizaje, adaptadas especialmente para nuestros adultos mayores. A través de juegos, charlas participativas y ejercicios prácticos, se buscó facilitar la comprensión de los temas abordados, promoviendo el intercambio de experiencias y fortaleciendo el compromiso de los participantes con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

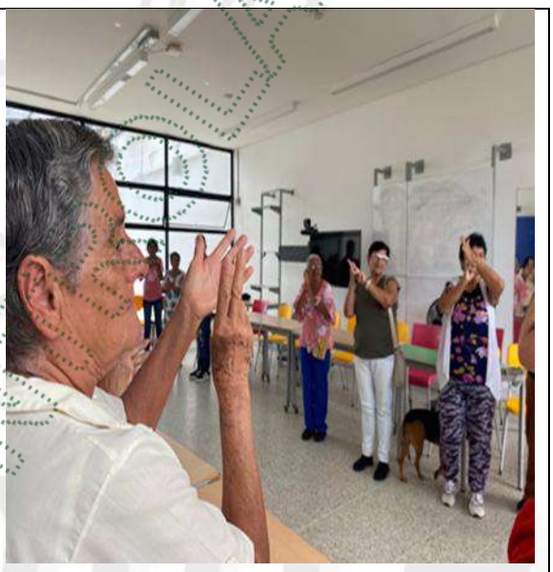
5.1 El día 20 de junio del 2025 en el parque educativo pocitos del municipio de Nariño se realizó sensibilización ambiental dirigida a la comunidad en general, sobre la conservación y protección de los recursos naturales con un enfoque especial en las personas en condición de discapacidad del municipio. Estas actividades abordaron temáticas relacionadas con la conservación y protección de los recursos naturales, el cambio climático y la importancia del uso racional y responsable de plaguicidas.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare
SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

El propósito de estas jornadas fue fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del entorno. La actividad tuvo una duración aproximada de dos horas y media, durante las cuales se implementaron diferentes dinámicas lúdicas y de aprendizaje, especialmente adaptadas para facilitar la participación activa de las personas en condición de discapacidad.

A través de charlas participativas y ejercicios prácticos, se buscó facilitar la comprensión de los temas tratados, promover el intercambio de experiencias y fortalecer el compromiso comunitario con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

NOTA: Los listados de asistencia de las jornadas de sensibilización fueron diligenciados por la gerontóloga del municipio de Nariño Antioquia, Yuliana Galvis, responsable de la atención a los grupos de la tercera edad y personas con discapacidad.

	
SENSIBILIZACIÓN CAMBIO CLIMATICO ADULTOS MAYORES	SENSIBILIZACIÓN CAMBIO CLIMATICO ADULTOS MAYORES
	
PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

En el marco de la supervisión y/o interventoría técnica deberá relacionar lo que se cita a continuación:

1. Que el convenio a la fecha fue ejecutado de acuerdo a lo inicialmente planteado en contrato y/o convenio, sin que se hubiese presentado variaciones en cuanto a especificaciones técnicas, obras adicionales, mayores cantidades de obra, entre otros.
2. A continuación, se cita cada uno de los productos y/o cumplimiento de requisitos que debía cumplir el contratista:

Obligación 6.2 de los estudio previos	Evidencia dentro del expediente
Listados de asistencia	x
Registro fotográfico	x

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

En el marco de la supervisión y/o interventoría administrativa deberá relacionar lo que se cita a continuación:

1. Que el Municipio de Nariño, celebro directamente los siguientes contratos y/o convenios. Los soportes fueron adjuntados en el primer informe:

No. Contrato	Fecha	Objeto	Contratista
CPS-034-2025	1/02/2025 AL 20/05/2025	Fortalecer la gestión ambiental y de atención al ciudadano en el municipio de Nariño con acciones ambientales que conlleven a un mejor manejo de los recursos naturales	Yiceth Caterine Díaz Gómez

2. Que, a la fecha, se han realizado cuatro informes y/o recibo a satisfacción de supervisión. Informes y/o recibos a satisfacción que dan cuenta del cumplimiento total de las actividades planteadas.

Número	Informe supervisión	Recibo a satisfacción	Fecha
1	x		Marzo 18 de 2025
2	x		Abril 11 de 2025
3	x		Mayo 19 de 2025
4	x		Julio 1 de 2025
5	x		Septiembre 1 de 2025

3. Que, a la fecha por parte del Municipio de Nariño, se han recibido cuatro informes que acreditan el cumplimiento a satisfacción de las actividades.

Informe contratista	Fecha
1	Marzo 18 de 2025
2	Marzo 31 de 2025
3	Abril 30 de 2025
4	Mayo 31 de 2025
5	Septiembre 1 de 2025

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

4. El plazo de ejecución del convenio / contrato fue objeto de modificación (En lo relacionado con prorrogas, suspensiones etc.) tal como se detalla a continuación:

Plazo inicial	Plazo (según modificatorio No 1)	Plazo (según modificatorio No ____)	Plazo (según modificatorio No ____)	¿Hubo suspensiones? Citar bajo que modificatorio y cuánto tiempo estuvo suspendido	Plazo final
5 meses	6 meses				6 meses

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

Con la ejecución del convenio se logró una ejecución financiera de 92%y una ejecución física de 90%, dado que no se ejecutaron dos apoyos en logística de las reuniones enmarcadas para el Comité Interinstitucional De Educación Ambiental Municipal -CIDEAM y un acompañamiento a funcionarios de CORNARE en la realización de visitas relacionadas con quejas y/o trámites, permisos ambientales.

En el marco de la supervisión y/o interventoría financiera y contable deberá relacionar lo que se cita a continuación:

1. Que con el presente informe de ejecución del contrato y/o convenio la supervisión certifica haber recibido a satisfacción las actividades objeto del convenio y por lo tanto se genera el siguiente pago, el cual se realizó acorde a la forma de pago establecida en los estudios previos, es decir Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto.

No. de Acta	Fecha acta	Valor pagado por Cornare	Valor pagado por el municipio	Valor pagado otros	Total, pagado en acta
1	18/03/2025	$ 2.040.000	$ 360.000	NA	$ 2.400.000
2	11/04/2025	$ 2.190.000	$ 360.000	NA	$ 2.550.000
3	17/05/2025	$ 1.840.000	$ 360.000	NA	$ 2.200.000
4	2/07/2025	$ 1.840.000	$ 360.000	NA	$ 2.200.000
5	1/09/2025	$ 4.040.000	$ 360.000	NA	$ 4.400.000
GRAN TOTAL		$ 11.950.000	$ 1.080.000		$ 13.750.000

El valor del convenio / contrato no ha sido objeto de modificación (adición en recursos) a la fecha

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA JURÍDICA

En el marco de la supervisión y/o interventoría jurídica deberá relacionar lo que se cita a continuación:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare
SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

1. Teniendo en cuenta que se trata de un convenio interadministrativo, no le aplican garantías
2. Los riegos identificados, tipificados y asignados en la matriz de riesgos, no se materializaron durante la ejecución del convenio/contrato.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

En la ejecución del contrato, se dio cumplimiento al manejo ambiental y los controles de Seguridad y Salud ocupacional definidos según el F-SG-56 “Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales”.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el expediente del convenio – contrato No S-CI-626-2024 reposan todos los documentos que dan cuenta de la ejecución total y ha entera satisfacción del objeto convenido y/o contratado.

En el aplicativo web bpiac, se encuentra toda la información que da cuenta del avance y ejecución del convenio.

Todos los documentos relacionados, así como los atinentes con la ejecución del convenio – contrato se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

En el ítem 3, se realiza corrección de las fechas de recibido del informe del municipio, ya que las fechas que había colocado la supervisión correspondían a las fechas de aprobación de los respectivos informes.

ANEXOS

_____
Lina Marcela Ramírez Calvo
Supervisora

_____
Liliana Asened Ciro Duque
Coordinadora de la supervisión

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare